



APRUEBA ACUERDO N° 202 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 33 DE
FECHA 22/11/2023.-

ALGARROBO 23 NOV 2023

DECRETO N° 2775



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 22/11/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 202 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 22/11/2023.-
5. D.A. N° 2219 de fecha 08/09/2023.- que establece nuevo orden de subrogancias

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 202 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el suscribir convenios y/o contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, para proyecto denominado **"REMODELACIÓN BAÑOS Y CAMARINES CC. AA"** con cargo a la **Subvención General RBD: 2084; por un monto de \$ 33.963.192, (Treinta y tres millones novecientos sesenta y tres mil ciento noventa y dos mil pesos).**

N°	Nombre de la compra	Financiamiento	Monto máximo disponible
1	"Remodelación baños y camarines CC.AA."	Fondos de Subvención General	\$ 33.963.192

Todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 348 de fecha 17/11/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 202 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 22/11/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFCMM/U.C/pfmm



CARLOS MATÍAS VÁSQUEZ ALVAREZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Control (1)
DAEM (1)
Archivo Secmu (2)

